



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**EXPRESIONES DE INTERES
MODALIDAD DAP**

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2016-033

TRANSFORMADOR ELEVADORES 1 MVA – REGIONAL COBIJA

Cochabamba, Abril de 2016

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimientos de Expresiones de Interés Directa aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales o extranjeras legalmente constituidas.
- b) Asociación Accidental de empresas legalmente constituidas.

3. GARANTÍAS

3.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: garantía a Primer Requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

3.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva.

3.3 Garantía de correcta inversión de anticipo.

Aplicable a solicitud expresa de la empresa en caso de requerir el pago de anticipo. Tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proveedor por concepto de anticipo. Después de ser suscrito legalmente el Contrato original, con objeto de cubrir gastos iniciales de movilización, ENDE entregará al contratista, a solicitud expresa de éste, un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del monto total del contrato, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto entregado y con un plazo de vigencia igual al plazo mayor del Contrato original más treinta (30) días calendario. Ésta garantía será emitida a la orden de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y deberá tener las características de irrevocable y de ejecución inmediata.

El importe del anticipo será descontado por ENDE, en el mismo porcentaje del anticipo entregado, sobre cada Pago, hasta cubrir el monto total del anticipo, porcentaje que puede variar según el estado financiero del servicio.

Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

4. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

5. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

6. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

7. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

8. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

8.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

9. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

9.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

- c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas naturales (fotocopia simple).
 - d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple o equivalente).
- 9.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.
- 9.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:
- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
 - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- 9.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:
- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
 - b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

11. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- c) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

12. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

12.1. Forma de presentación

- 12.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Proceso N° **CDCPP-ENDE-2016-033**
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **TRANSFORMADOR ELEVADORES 1 MVA – REGIONAL COBIJA**
Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.
Nombre del Proponente: _____ (**Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente**).

- 12.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 12.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 12.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- 12.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

12.2. Plazo y lugar de presentación

- 12.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 12.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 12.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

13. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) **Precio Evaluado Más Bajo**

14. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

15. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

15.1. **Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interes, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite 14. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

15.2. **Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

16. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

17. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES

- 17.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

18. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 18.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 18.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 18.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

19. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

**SECCIÓN V
ENTREGA DE BIENES**

20. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

21. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA	
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso	CDCPP-ENDE-2016-033
Objeto de la contratación :	TRANSFORMADOR ELEVADORES 1 MVA – REGIONAL COBIJA
Método de Selección y Adjudicación :	<input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluado Más Bajo
Forma de Adjudicación :	POR EL TOTAL
Precio Referencial :	El precio referencial puesto en sitio (DAP) es Bs. 904.800,00 (Novecientos Cuatro Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos). El proveedor deberá además considerar el descarguío en sitio de entrega definido por ENDE.
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato , que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE , con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO
Organismo Financiador :	Recursos propios 100%
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 120 días calendario computable a partir de la firma de la orden de proceder por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.
Lugar de entrega de los bienes :	Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la Planta del Sena de ENDE ubicado en el municipio de El Sena, a 260 kilómetros de la ciudad de Cobija, Los costos de descarguío y manipuleo de los bienes hasta la disposición final y su puesta en servicio corren por cuenta del proveedor. PARA EL DESCARGUIO DEBE PREVEERSE EL USO DE UNA GRUA CON CAPACIDAD ADECUADA. PUEDE PRESENTARSE OTRO PROCEDIMIENTO DETALLADO DE DESCARGUIO PERO ESTE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR LA EMPRESA CON LA RESPECTIVA EVALUACION DE RIESGOS Y REALIZADO POR PERSONAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y CON EXPERIENCIA CERTIFICADA. NO SE PERMITIRA EL USO DE PALAS CARGADORAS QUE EN EL CASO DEL IZAJE ESTEN CON UNA CARGA MAYOR AL 50% DE SU CAPACIDAD

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
Encargado de atender consultas :	Ing. Gustavo Andrade Davila	Jefe Regional Cobija	SCBJ Regional Cobija
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante	Calle Colombia # 655 esq. Falsuri		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 (interno 4510)		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	gustavo.andrade@ende.bo , Jorge.chino@ende.bo		

22. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
22.1 Invitación Directa de Expresiones de Interés :	07	04	2016			
22.2 Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interés :	20	04	2016	18	30	Calle Colombia # 655 esq. Falsuri
22.3 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada) :	26	04	2016			
22.4 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada) :	04	05	2016			
22.5 Suscripción de contrato (fecha estimada) :	13	05	2016			

23. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
<u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>			
<p>El Gobierno Departamental Autónomo de Pando (GDAP) ha ejecutado el Proyecto MEJORAMIENTO DE GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EL SENA, el cual comprende la construcción y puesta en servicio de una Central termoeléctrica a diésel de 800 KVA de capacidad y de una nueva red de distribución de media tensión en 24,9KV.</p> <p>En la gestión 2012 el GDP y el Gobierno Municipal del Sena (GAMES) inician un trámite de ley para poder proceder al traspaso de estas instalaciones el cual en el mes de diciembre sufre observaciones en la cámara de senadores deteniendo el trámite.</p> <p>En fecha 7 de marzo de 2013, se procede a la suscripción del CONTRATO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO AFECTAS A LA PRESENTACION DE SERVICIO ELECTRICO DEL SENA.</p> <p>Se prevé que el ingreso de la industria "EBA", que es una empresa estatal dedicada a la castaña, tendrá un incremento en la demanda de 300KW.</p> <p>En el municipio de el Sena – Pando se tiene actualmente un registro de 447 usuarios.</p> <p>En la Comunidad del Sena se tiene generación a través de tres unidades que proporcionan 1.100 MW de potencia, asociado a una planta de transformación se atiende la demanda energética de la comunidad.</p> <p>Esta creciente demanda, implica el crecimiento de nuestras instalaciones, tanto en generación como en distribución.</p> <p>De acuerdo a lo planificado de 1 MVA ira asociado al generador TIPO Cat C-32, tomando en cuenta que en caso de indisponibilidad del transformador solo afectaría a un equipo generador. Esto disminuye los riesgos en caso de indisponibilidad de un transformador en una condición N-1, y el otro transformador se incorporacomo reserva para cubrir el crecimiento enla demanda energética de la población.</p> <p>Para cubrir las necesidades de la demanda energética en la población del Sena y para disminuir los riesgos de racionamiento ante la indisponibilidad de un transformador es que existe la necesidad de la compra de dos transformadores elevadores de 1MVA, 6,6/0.380 KV, conexionado Ynd11 para generación.</p>			
TRANSFORMADOR ELEVADOR 2.5 MVA- SISTEMA AISLADO COBIJA			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
DETALLE DE LOS BIENES REQUERIDOS			
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.
1	Transformador de Potencia de 1 MVA, 24,9/0,380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Guardas y Señalización.	2	Pza.
1.1	CARACTERISTICAS GENERALES TRANSFORMADOR		
	Instalación	Interperie	

Temperatura ambiente de Operación	40°C
Montaje	En piso debe poseer ruedas para desplazamiento
Nº de fases	3
Refrigeración	ONAN
Voltaje	
Primario Nominal KV	24,9
Secundario Nominal V	380
Frecuencia	50 Hz
Altura de instalación	1000 m.s.n.m.
Nº de devanados	2
Material del devanado (AT/BT)	Cobre/Cobre
Conexión	
AT:	Estrella
BT:	Delta
Grupo de Conexionado	Ynd11
NBI Arrollamientos	
AT (min):	125 KV
BT (min):	20 KV
Líquido aislante	Aceite Mineral
Sistema de enfriamiento	ONAN
Impedancia	Normalizada y referida a 75°C para la relación nominal
Cambiador de Taps	
Tipo	En vacío
Ubicación	Primario
Instalación	Exterior al tanque
Condición	Desenergizado
Operación	Manual
Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%
Bushings	
Tipo Extra Creepage	20 mm/kV
Bushings Primario	
Clase	50 KV (min)
NBI	125 KV(min)
Bushing de BT	
Clase	0,65 KV (min)
NBI	20 KV(min)
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
Tipo Constructivo	Con tanque Conservador
Tanque	Aletado
Instalación Aislador de Alta Tensión	Tapa
Instalación Aislador de Baja Tensión	Lateral con Caja de Protección
ACCESORIOS	
Orejas de Izaje	SI
Ruedas	Dos Direcciones
Caja de Conexión con borneras	SI

	Pararrayos Lado Alta Tensión	SI, de 10 KA	
	Pararrayos Lado Baja Tensión	NO	
	Contador de descargas	SI en lado de AT	
	Indicador magnético de nivel de aceite	SI, con 2 contactos	
	Indicador Temperatura de Aceite	SI, con 2 contactos	
	Indicador Temperatura del Devanado	SI, con 4 contactos	
	Valvula de drenaje de aceite	SI	
	Valvula de sobrepresión	SI, con 2 contactos	
	Relé Buchholz	SI, con 2 contactos	
	Terminales de puesta a tierra	SI	
	Ventana de inspección	SI	
1.2	TABLERO DE GUARDAS Y SEÑALIZACIÓN		
	Tipo	Metal Clad	
	Instalación	Interior	
	Protección	IP4X	
	Tensión de control	125 VDC	
	Señalización de disparo	Luces Led	
2	PROVISION DE SERVICIOS ANEXOS (CON IMPUESTOS DE LEY A NOMBRE DE ENDE: Transformador de Potencia de 1 MVA, 24,9/0,380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Guardas y Señalización.	1	Serv.
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES			
LUGAR DE ENTREGA:			
Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la Planta del Sena de ENDE ubicado en el municipio de El Sena, a 260 kilómetros de la ciudad de Cobija, Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final y su puesta en servicio corren por cuenta del proveedor. PARA EL DESCARGUIO DEBE PREVEERSE EL USO DE UNA GRUA CON CAPACIDAD ADECUADA. PUEDE PRESENTARSE OTRO PROCEDIMIENTO DETALLADO DE DESCARGUIO PERO ESTE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR LA EMPRESA CON LA RESPECTIVA EVALUACION DE RIESGOS Y REALIZADO POR PERSONAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y CON EXPERIENCIA CERTIFICADA. NO SE PERMITIRA EL USO DE PALAS CARGADORAS QUE EN EL CASO DEL IZAJE ESTEN CON UNA CARGA MAYOR AL 50% DE SU CAPACIDAD			
PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 120 días calendario computable a partir de la firma de la orden de proceder, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.			
FORMA DE PAGO:			
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega. Pudiendo el proveedor solicitar de manera escrita un anticipo de hasta un 20% del monto total de contrato, previa presentación de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo con una vigencia que exceda en 30 días el plazo previsto para la entrega total de los bienes y otros 60% previa llegada de todo el bien a conformidad de ENDE al lugar de entrega (Planta Bahia - COBIJA) y por ultimo 20% cuando se realice la puesta en servicio del bien a conformidad del bien.			

<p>GARANTÍA</p> <p>El equipo ofrecido bajo estas especificaciones, deberá estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva del equipo.</p> <p>Con el objeto de garantizar el buen funcionamiento de los bienes, el proveedor deberá presentar una Boleta de Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo por el 1.5% del monto del contrato. En sustitución de esta garantía ENDE podrá retener el porcentaje establecido por el tiempo de la garantía determinada.</p>		
<p>CAPACITACIÓN</p> <p>El proveedor deberá capacitar al personal competente de ENDE respecto a la instalación, mantenimiento, sistemas de protección, relés y todo lo relacionado a los transformadores proporcionados.</p>		
<p>PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA</p> <p>La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas</p>		
<p>PRECIO DE LA PROPUESTA</p> <p>El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta del Sena de ENDE ubicado en el municipio de El Sena, a 260 kilómetros de la ciudad de Cobija.</p> <p>El precio total de la propuesta deberá ser resultante del valor de la Factura Comercial de Origen (Precio del Bien) y la Factura con los correspondientes impuestos de Ley, por los Servicios detallados emergentes en Bolivia.</p> <p>Monto total del contrato, que estará comprendido por los siguientes ítems:</p> <p>1.- Provisión de Bienes modalidad DAP (INCOTERMS 2010): 2.- Provisión de servicios anexos (con impuestos de Ley a nombre de ENDE)</p>		
<p>CONDICIONES PARA SUMINISTRO BAJO MODALIDAD DAP</p> <p>ENDE en aplicación de lo establecido en el inciso q) del Artículo 133 de la Ley N° 1990 de 28 de julio de 1999, Ley General de Aduanas, modificado mediante Ley 614 Ley del Presupuesto General del Estado de fecha 13 de diciembre del 2014 que señala "El equipamiento, los medicamentos, suministros e insumos médicos, y la maquinaria destinada al sector público, podrán acogerse previa Resolución Ministerial dictada expresamente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la exoneración total del pago de los tributos aduaneros. Asimismo el D.S. 29522 de fecha 16 de abril del 2008 que facilita las operaciones de internación, depósito transitorio, importaciones para el consumo en la modalidad de despacho inmediato, de maquinaria y equipo o unidad funcional importada con destino a empresas públicas nacionales estratégicas.</p> <p>ENDE siendo una Empresa Pública Nacional Estrategia requiere realizar las siguientes mejoras de condiciones de entrega del bien:</p> <p>Modalidad de la Compra.</p> <p>La provisión de equipos objeto de la presente convocatoria, será bajo la modalidad DAP (Delivered at place), de acuerdo a los INCOTERMS 2010.</p> <p>Se conviene a los efectos de ejecución y cumplimiento del suministro, dentro de la modalidad de adquisición DAP, que ENDE asumirá el pago de tributos y almacenaje en Aduana o se acogerá a la respectiva exoneración tributaria.</p> <p>El transporte y el seguro de transporte de todos los equipos hasta el sitio de entrega, así como descargue de los bienes en el sitio de montaje (sobre plataforma) deberán estar incluidos en el precio de la oferta, cuya responsabilidad es del proponente adjudicado.</p> <p>La empresa proponente deberá entregar oportunamente a ENDE la documentación</p>		

<p>de importación en original en el marco del Artículo No. 111 del Decreto Supremo No. 25870 "Reglamento a la Ley General de Aduanas" bajo el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">- Factura de origen con valor DAP- Lista de Empaque- Póliza de Seguro- Bill of Lading- Planillas de Gastos Puerto (Si Corresponde)- Certificados de Flete (Marítimo – Terrestre)- Parte de Recepción- Carta Porte - CRT- Manifiesto internacional de Carga – MIC- Certificado de Origen (en el Marco de los Convenios Internacionales)- Contratos de Transporte Terrestre (en caso de Corresponder) <p>Todos los documentos señalados deben mencionar como Consignatario de los Bienes a la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE con NIT 1023187029, asimismo la entrega de los bienes debe realizarse a través de Aduana Interior. Se debe aclarar que el listado de documentos señalados líneas arriba son de carácter enunciativo pero no limitativo, siendo que ENDE podrá solicitar documentación adicional a efectos de proceder con la importación hasta concluir con la Regularización de los Trámites.</p> <p>De la misma forma, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 1487 de fecha 06 de febrero de 2013 "Las Empresas Publicas deben solicitar el Despacho Inmediato a solicitud expresa de la Máxima Autoridad de Ministerio Cabeza de Sector", para tal efecto el Proveedor deberá remitir la documentación de origen (factura Comercial y Lista de Empaque) en digital al menos dos semanas antes de la llegada de los bienes a Puerto de desembarque y en original antes de la llegada a Aduana Interior a objeto de que ENDE inicie los respectivos tramites en el Ministerio Cabeza de Sector.</p> <p>El período de trámite en Aduana Interior a cargo de ENDE no será computado como parte del plazo del contrato. En caso de demora por parte del proveedor en la entrega de los mencionados documentos a ENDE para efectuar el despacho inmediato en Aduana Interior, los días de demora así como los costos de almacenaje y otros adicionales que se deriven del mencionado retraso, serán asumidos por el proveedor.</p> <p>Asimismo, el aceite necesario para el funcionamiento del equipo, deberá ser transportado dentro de los mismos equipos, siempre y cuando esto no afecte la seguridad ni el traslado del equipo, y en caso de ser enviados por separado de manera innecesaria los costos emergentes y autorizaciones necesarias para su importación deberán ser asumidos por el Proveedor.</p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

24. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago	
x	<p>Pago</p> <p>El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma:</p> <p>A.- 50% del ítem 1 del contrato, contra informe técnico de verificación técnica de los equipos a ser fabricados. Este informe deberá contar en su anexo, relatorio fotográfico, pruebas y ensayos de los equipos en fábrica.</p> <p>B.- 50% del ítem 1 del contrato, a la puesta en sitio de montaje indicado, contra presentación del informe de llegada a sitio.</p> <p>C.- 100% del ítem 2 del contrato a la recepción definitiva del equipo y entrega de todos los planos, manuales y documentos del proyecto en triple ejemplar debidamente organizado y la factura con todos los impuestos de Ley del saldo de contrato.</p> <p>El proponente, podrá solicitar el 50% de anticipo contra presentación de garantía de correcta inversion de anticipo, en ese caso dicho anticipo será descontado de cada hito de pago.</p>

MODALIDAD DE COMPRA

La provisión de equipos objeto de la presente convocatoria, será bajo la modalidad DAP (Delivered at place), de acuerdo a los INCOTERMS 2010. Adicionalmente el proveedor deberá hacerse cargo del descargo en los sitios determinados por ENDE.

ANTICIPO

n caso de que el proponente adjudicado solicite anticipo, deberá presentar una boleta o póliza de garantía a primer requerimiento por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 30 días posteriores a la fecha prevista para la recepción definitiva del bien.

RECEPCION

Se realizara una recepción provisional una vez que el o los equipos lleguen al sitio de entrega.

Se realizara la recepción definitiva una vez que se realice las pruebas y el equipo se ponga en funcionamiento. La Garantía de cumplimiento de contrato se devolverá una vez que se cumpla con la recepción definitiva.

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

- Formulario A-1 Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
- Formulario A-2 Identificación del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

- Formulario B-1 Propuesta económica

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

- Formulario C-1 Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA
PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interes.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. *(En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).*

Para contrataciones de Bs.1000.001, adelante.

- a) Documento de registro de la empresa en el Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE, en cumplimiento a Decreto Supremo No. 1497 de 20 de febrero de 2013.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.

- d) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) activo y vigente.
- g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación.
- h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
- i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante. Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
- l) Formularios B-1 y C-1.

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el
Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha : <input style="width: 80%;" type="text"/>		
1. DATOS GENERALES		
Nombre o Razón Social del proponente :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Año de Fundación :	<input style="width: 80%;" type="text"/>	
Tipo de Empresa :	<input type="checkbox"/> a) Empresa Nacional <input type="checkbox"/> b) Empresa Extranjera <input type="checkbox"/> c) Otros <input style="width: 150%;" type="text"/>	
Domicilio Principal :	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>
	<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>
	<i>Dirección</i>	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Teléfonos :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Fax :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Casilla :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Correo electrónico :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		
Testimonio de constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 150%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
		<i>Fecha</i> (Día Mes Año)
		<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i> (Día Mes Año)
	<input style="width: 150%;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Dirección de notificación :	<input type="checkbox"/> a) Vía Correo Electrónico: <input style="width: 150%;" type="text"/> <input type="checkbox"/> b) Vía Fax al número: <input style="width: 150%;" type="text"/>	
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
	<i>Nombre(s)</i>	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 150%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
		<i>Fecha</i> (Día Mes Año)
		<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :	#	Nombre del Asociado	% de Participación
	1	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	2	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	3	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	4	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>

1	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
2	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
3	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
4	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>

Número de Testimonio

Lugar

Fecha

(Día Mes Año)

Testimonio de Constitución :

Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :

Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación : a) Vía correo electrónico:

c) Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 180px;" type="text"/>

Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>
	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>

Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>
			<i>(Día Mes Año)</i>
	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/> <input style="width: 40px;" type="text"/> <input style="width: 40px;" type="text"/>

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos :

Fax :

Correo electrónico :

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES
DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

1. DATOS GENERALES					
Nombre o Razón Social :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Nombre original y año de fundación de la empresa :	<i>Nombre original</i>	<i>Año de fundación</i>			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>			
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE					
Testimonio de Constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i> (Día mes Año)			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>
3. INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>		
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>		<i>Lugar de expedición</i>		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>		<input style="width: 95%;" type="text"/>		
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA**

1. FORMATO PARA ADJUDICACION POR ITEMS O POR EL TOTAL

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE								PROPUESTA					
Ítem	Descripción del bien	Unid.	Cant.	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencial Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
						Tipo(*)	Días calendario					(Bs.)	(Bs.)
1	Transformador de Potencia de 1 MVA, 24,9/0,380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Guardas y Señalización.	Pza.	2	640.320,00	640.320,00	F	120						
2	PROVISION DE SERVICIOS ANEXOS (CON IMPUESTOS DE LEY A NOMBRE DE ENDE): INSTALACION Y PRUEBAS de Transformador de Potencia de 1 MVA, 24,9/0,380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Guardas y Señalización..	Serv.	1										
TOTAL PROPUESTA (Numeral)													
(Literal)													

(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

NOTA: El proponente deberá establecer el precio unitario y el precio total por cada ITEM

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**

**FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD		
Item	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
					SI	NO	
1	Transformador de Potencia de 1 MVA, 24,9/0,380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Guardas y Señalización.	2	Pza.				
1 CARACTERISTICAS GENERALES TRANSFORMADOR							
	Instalación	Interperie					
	Temperatura ambiente de Operación	40°C					
	Montaje	En piso debe poseer ruedas para desplazamiento					
	Nº de fases	3					
	Refrigeración	ONAN					
	Voltaje						
	Primario Nominal KV	24,9					
	Secundario Nominal V	380					
	Frecuencia	50 Hz					
	Altura de instalación	1000 m.s.n.m.					
	Nº de devanados	2					
	Material del devanado (AT/BT)	Cobre/Cobre					
	Conexión						
	AT:	Estrella					
	BT:	Delta					

	Grupo de Conexionado	Ynd11			
<i>NBI Arrollamientos</i>					
	AT (min):	125 KV			
	BT (min):	20 KV			
	Líquido aislante	Aceite Mineral			
	Sistema de enfriamiento	ONAN			
	Impedancia	Normalizada y referida a 75°C para la relación nominal			
<i>Cambiador de Taps</i>					
	Tipo	En vacío			
	Ubicación	Primario			
	Instalación	Exterior al tanque			
	Condición	Desenergizado			
	Operación	Manual			
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%			
<i>Bushings</i>					
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV			
<i>Bushings Primario</i>					
	Clase	50 KV (min)			
	NBI	125 KV(min)			
<i>Bushing de BT</i>					
	Clase	0,65 KV (min)			
	NBI	20 KV(min)			
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS					
	Tipo Constructivo	Con tanque Conservador			
	Tanque	Aletado			
	Instalación Aislador de Alta Tensión	Tapa			

	Instalación Aislador de Baja Tensión	Lateral con Caja de Protección			
ACCESORIOS					
	Orejas de Izaje	SI			
	Ruedas	Dos Direcciones			
	Caja de Conexión con borneras	SI			
	Pararrayos Lado Alta Tensión	SI, de 10 KA			
	Pararrayos Lado Baja Tensión	NO			
	Contador de descargas	SI en lado de AT			
	Indicador magnético de nivel de aceite	SI, con 2 contactos			
	Indicador Temperatura de Aceite	SI, con 2 contactos			
	Indicador Temperatura del Devanado	SI, con 4 contactos			
	Valvula de drenaje de aceite	SI			
	Valvula de sobrepresión	SI, con 2 contactos			
	Relé Buchholz	SI, con 2 contactos			
	Terminales de puesta a tierra	SI			
	Ventana de inspección	SI			
2 TABLERO DE GUARDAS Y SEÑALIZACIÓN					
	Tipo	Metal Clad			
	Instalación	Interior			
	Protección	IP4X			
	Tensión de control	125 VDC			
	Señalización de disparo	Luces Led			
2	PROVISION DE SERVICIOS ANEXOS (CON IMPUESTOS DE LEY A NOMBRE DE ENDE): INSTALACION Y PRUEBAS DE Transformador de Potencia de 1 MVA, 24,9/0,380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Guardas y Señalización.		1	Serv	

CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES				
LUGAR DE ENTREGA:				
<p>Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la Planta del Sena de ENDE ubicado en el municipio de El Sena, a 260 kilómetros de la ciudad de Cobija, Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final y su puesta en servicio corren por cuenta del proveedor.</p> <p>Para el descarguio debe preverse el uso de una grúa con capacidad adecuada. Puede presentarse otro procedimiento detallado de descarguio pero este debe ser previamente aprobado por la empresa con la respectiva evaluación de riesgos y realizado por personal debidamente acreditado y con experiencia certificada. no se permitirá el uso de palas cargadoras que en el caso del izaje estén con una carga mayor al 50% de su capacidad</p>				
PLAZO DE ENTREGA:				
<p>El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 120 días calendario computable a partir de la firma de la orden de compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el pro</p>				
FORMA DE PAGO:				
<p>El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma:</p> <p>A.- 50% del ítem 1 del contrato, contra informe técnico de verificación técnica de los equipos a ser fabricados. Este informe deberá contar en su anexo, relatorio fotográfico, pruebas y ensayos de los equipos en fábrica.</p> <p>B.- 50% del ítem 1 del contrato, a la puesta en sitio de montaje indicado, contra presentación del informe de llegada a sitio.</p> <p>C.- 100% del ítem 2 del contrato a la recepción definitiva del equipo y entrega de todos los planos, manuales y documentos del proyecto en triple ejemplar debidamente organizado y la factura con todos los impuestos de Ley del saldo de contrato.</p> <p>El proponente, podrá solicitar el 50% de anticipo contra presentación de póliza de garantía, en ese caso dicho anticipo será descontado de cada hito de pago.</p>				
GARANTIAS REQUERIDAS:				

<p><u>Garantía de Cumplimiento de Contrato</u></p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar garantía a primer requerimiento a favor de ENDE que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.</p> <p><u>Garantía de Correcta inversión de Anticipo</u></p> <p>En caso de que el proponente adjudicado solicite anticipo, deberá presentar una garantía a primer requerimiento por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 30 días posteriores a la fecha prevista para la recepción definitiva del bien.</p> <p><u>Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo</u></p> <p>El proponente adjudicado deberá presentar una boleta de garantía a primer requerimiento por el 1.5% (uno y medio por ciento) del monto total del contrato. Esta Garantía será devuelta al proveedor una vez cumplido el plazo estipulado en el contrato, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales.</p>				
<p>GARANTÍA TECNICA:</p> <p>El equipo ofrecido bajo estas especificaciones, deberá estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva del equipo.</p> <p>Con el objeto de garantizar el buen funcionamiento de los bienes, el proveedor deberá presentar una Boleta de Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo por el 1.5% del monto del contrato. En sustitución de esta garantía ENDE podrá retener el porcentaje establecido por el tiempo de la garantía determinada.</p>				
<p>CAPACITACIÓN:</p>				
<p>El proveedor deberá capacitar al personal competente de ENDE respecto a la instalación, mantenimiento, sistemas de protección, relés y todo lo relacionado a los transformadores proporcionados.</p>				
<p>PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA</p>				
<p>La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas</p>				
<p>PRECIO DE LA PROPUESTA</p>				

<p>El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta del Sena de ENDE ubicado en el municipio de El Sena, a 260 kilómetros de la ciudad de Cobija.</p> <p>El precio total de la propuesta deberá ser resultante del valor de la Factura Comercial de Origen (Precio del Bien) y la Factura con los correspondientes impuestos de Ley, por los Servicios detallados emergentes en Bolivia.</p> <p>Monto total del contrato, que estará comprendido por los siguientes ítems:</p> <p>1.- Provisión de Bienes modalidad DAP (INCOTERMS 2010): 2.- Provisión de servicios anexos (con impuestos de Ley a nombre de ENDE)</p>				
CONDICIONES PARA SUMINISTRO BAJO MODALIDAD DAP				

ENDE en aplicación de lo establecido en el inciso q) del Artículo 133 de la Ley N° 1990 de 28 de julio de 1999, Ley General de Aduanas, modificado mediante Ley 614 Ley del Presupuesto General del Estado de fecha 13 de diciembre del 2014 que señala "El equipamiento, los medicamentos, suministros e insumos médicos, y la maquinaria destinada al sector público, podrán acogerse previa Resolución Ministerial dictada expresamente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la exoneración total del pago de los tributos aduaneros. Asimismo el D.S. 29522 de fecha 16 de abril del 2008 que facilita las operaciones de internación, depósito transitorio, importaciones para el consumo en la modalidad de despacho inmediato, de maquinaria y equipo o unidad funcional importada con destino a empresas públicas nacionales estratégicas.

ENDE siendo una Empresa Pública Nacional Estrategia requiere realizar las siguientes mejoras de condiciones de entrega del bien:

Modalidad de la Compra.

La provisión de equipos objeto de la presente convocatoria, será bajo la modalidad DAP (Delivered at place), de acuerdo a los INCOTERMS 2010.

Se conviene a los efectos de ejecución y cumplimiento del suministro, dentro de la modalidad de adquisición DAP, que ENDE asumirá el pago de tributos y almacenaje en Aduana o se acogerá a la respectiva exoneración tributaria.

El transporte y el seguro de transporte de todos los equipos hasta el sitio de entrega, así como descargue de los bienes en el sitio de montaje (sobre plataforma) deberán estar incluidos en el precio de la oferta, cuya responsabilidad es del proponente adjudicado.

La empresa proponente deberá entregar oportunamente a ENDE la documentación de importación en original en el marco del Artículo No. 111 del Decreto Supremo No. 25870 "Reglamento a la Ley General de Aduanas" bajo el siguiente detalle:

- Factura de origen con valor DAP
- Lista de Empaque
- Póliza de Seguro
- Bill of Lading
- Planillas de Gastos Puerto (Si Corresponde)

<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de Flete (Marítimo – Terrestre) - Parte de Recepción - Carta Porte - CRT - Manifiesto internacional de Carga – MIC - Certificado de Origen (en el Marco de los Convenios Internacionales) - Contratos de Transporte Terrestre (en caso de Corresponder) <p>Todos los documentos señalados deben mencionar como Consignatario de los Bienes a la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE con NIT 1023187029, asimismo la entrega de los bienes debe realizarse a través de Aduana Interior. Se debe aclarar que el listado de documentos señalados líneas arriba son de carácter enunciativo pero no limitativo, siendo que ENDE podrá solicitar documentación adicional a efectos de proceder con la importación hasta concluir con la Regularización de los Trámites.</p> <p>De la misma forma, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 1487 de fecha 06 de febrero de 2013 "Las Empresas Publicas deben solicitar el Despacho Inmediato a solicitud expresa de la Máxima Autoridad de Ministerio Cabeza de Sector", para tal efecto el Proveedor deberá remitir la documentación de origen (factura Comercial y Lista de Empaque) en digital al menos dos semanas antes de la llegada de los bienes a Puerto de desembarque y en original antes de la llegada a Aduana Interior a objeto de que ENDE inicie los respectivos tramites en el Ministerio Cabeza de Sector.</p> <p>El período de trámite en Aduana Interior a cargo de ENDE no será computado como parte del plazo del contrato. En caso de demora por parte del proveedor en la entrega de los mencionados documentos a ENDE para efectuar el despacho inmediato en Aduana Interior, los días de demora así como los costos de almacenaje y otros adicionales que se deriven del mencionado retraso, serán asumidos por el proveedor.</p> <p>Asimismo, el aceite necesario para el funcionamiento del equipo, deberá ser transportado dentro de los mismos equipos, siempre y cuando esto no afecte la seguridad ni el traslado del equipo, y en caso de ser enviados por separado de manera innecesaria los costos emergentes y autorizaciones necesarias para su importación deberán ser asumidos por el Proveedor.</p>				
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

ANEXO 2

FORMULARIO V-1

PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO						
Objeto de la contratación	:					
Nombre del Proponente	:					
Fecha y lugar	:	Día	Mes	Año	Dirección	
Monto Ofertado	:					
Número de Páginas de la propuesta	:					
Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO		SI	NO	
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Formulario A-2. Identificación del proponente						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal						
Garantía de Seriedad de Propuesta						
PROPUESTA TÉCNICA						
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
PROPUESTA ECONÓMICA						
Formulario B-1. Propuesta Económica						
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)						
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						
Garantía de seriedad de propuesta						
Además cada socio en forma independiente presentará:						
Formulario A-2. Identificación de la empresa						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo						
CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado						